

LOTA, 28 de marzo de 2023.-

DECRETO N° 455

Vistos:

- a) Autorización de uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a jueves, desde las 17.30 hasta las 21.00 hrs., y los viernes desde las 16.30 hrs hasta las 21.00 hrs, para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, según memorandum N° 103 de fecha 28.03.2023, de Sr Administrador Municipal
- b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.
- c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.
- d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.
- e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1 Autorización de uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a jueves, desde las 17.30 hasta las 21.00 hrs., y los viernes desde las 16.30 hrs hasta las 21.00 hrs, para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, según memorandum N° 103 de fecha 28.03.2023, de Sr Administrador Municipal.

2.- Ordenese realizar trabajo extraordinario al funcionario FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES, Auxiliar, Grado 15º E.M.R., por el mes de Abril de 2023, desde las 17.30 hrs a 21.00 hrs de lunes a jueves y desde las 16.30 hrs a 21.00 hrs, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RPVB/mla.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo